

**ACTA APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
DE CÓDIGO No. 4233100-623-2023**

CONTRATISTA: CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Camperos ¿ Chevrolet . OC 108482

VALOR DEL CONTRATO: \$ 24,781,964.00 M/CTE.

VALOR ADICIONES: \$ 12,390,981.00 M/CTE.

VALOR TOTAL CONTRATO: \$ 37,172,945.00 M/CTE.

PLAZO DEL CONTRATO: 7 mes(es).

PRORROGAS: 1 mes(es) y 23 día(s) calendario

FECHA DE SUSCRIPCION: 26 de abril de 2023

FECHA DE INICIACION: 8 de mayo de 2023

A los 20 días del mes de octubre de 2023, se procede aprobar la póliza No. 14-44-101180949 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con fecha de expedición 20 de septiembre de 2023, las cuales reúnen las condiciones legales y reglamentarias establecidas en el contrato.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar:

PÓLIZA: 14-44-101180949

COMPAÑIA DE SEGUROS: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:**

RIESGOS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 3,717,294.50	26/04/2023	31/07/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 1,858,647.25	26/04/2023	31/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 3,717,294.50	26/04/2023	31/01/2025
CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 3,717,294.50	26/04/2023	31/01/2025

Se aprueba el anexo 2 de la garantía única de la orden de compra 108482 y contrato de la referencia, correspondiente a la adición y prórroga.

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





**ACTA APROBACIÓN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
DE CÓDIGO No. 4233100-623-2023**

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la cláusula 18, numeral 18.2 del Acuerdo Marco de precios.

Revisada por:

  
**NYDIA MORENO BUITRAGO**

Contratista

Aprobada por:

  
**MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO**

Director de contratación

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

